



PARRILLA PEÑA S.R.L.

En reunión de socios del 22-05-19 se aceptó la renuncia del gerente CÉSAR JOSÉ PÁEZ MARTÍNEZ, se dejó constancia de la cesación como Gerente de RICARDO RAMÓN MARTÍNEZ por fallecimiento, se designó gerentes a HERNÁN SPAGNOLO y NICOLÁS SPAGNOLO con domicilio especial en Rodríguez Peña 682 CABA, y aprobó modificar el artículo QUINTO del Contrato Social: "La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma INDISTINTA, socios o no, que ejercerán el cargo por tiempo indeterminado. Actuando en forma individual e indistinta tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Los gerentes pueden ser removidos sin necesidad de expresión de causa. Podrán designarse gerentes suplentes. Los gerentes deberán constituir una garantía conforme al artículo 157 de la Ley de Sociedades Comerciales a favor de la sociedad, por la suma que fije la normativa vigente de la IGJ. Y podrá realizarse mediante fianzas, avales bancarios, seguro de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad". Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 22/05/2019 MARIA CATALINA SOROS - T°: 122 F°: 845 C.P.A.C.F.

e. 27/05/2019 N° 36485/19 v. 27/05/2019

Fecha de publicación: 27/05/2019

